INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE 108296000014

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV No.IEFP-0009.

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE GALAPA** , en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Manual de contratación de la Institución,

CONSIDERANDO

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:
Suministro de 12 escritorios y 30 sillas , 3 juegos trapezoidal de preescolar, 50 butacones para Laboratorio de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander..

1. Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
3. Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contratación directa, y se deja

CONSTANCIA

ARTÍCULO PRIMERO
Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de suministros **No. IEFP-0009 del 2026,** que tiene por objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licencia de Funcionamiento No 1166 de agosto 10/2021
Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento
Decreto No 000900 del 24 de Sept. de 2012
NIT: 802.002.771-9
DANE 108296000014

Suministro de 12 escritorios y 30 sillas , 3 juegos trapezoidal de preescolar, 50 butacones para Laboratorio de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander

al proponente **MARILUZ DE AVILA LOBO** , identificado con **cédula de ciudadanía No. 55.302.436** por un valor de El establecimiento dispone de un presupuesto oficial de **TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000)** incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en Galapa, Atlántico, Junio 3 de 2026.

Notifíquese, publíquese y cúmplase

DARWIN ROA BERDUGO
Rector